

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2012-59016-1

Nombre y apellidos: Doña Veli Sevegean.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la cual se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Veli Sevegean, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-41796-1.

Nombre y apellidos: Doña Julián Cortés Santiago.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la cual se acuerda la inadmisibilidad el recurso de alzada interpuesto por don Julián Cortés Santiago, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-90481-1.

Nombre y apellidos: Don Eduardo Rene Ramos Nogales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la cual se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Rene Ramos Nogales, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.